



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N49-2019

Referente a la adquisición de equipamiento para la Rehabilitación del Videomapping en la Zona Arqueológica de Xochicalco, solicitado por la Secretaria de Turismo y Cultura.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 10:00 horas, del día 06 de Diciembre del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N49-2019, referente a la adquisición de equipamiento para la Rehabilitación del Videomapping en la Zona Arqueológica de Xochicalco, solicitado por la Secretaria de Turismo y Cultura de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes del área técnica del área requirente y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El servidor público dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo cuarto del Reglamento, solamente se atendieron solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que no se recibió solicitud de aclaración por parte de los licitantes invitados, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 05 de Diciembre a las 10:00 horas, de conformidad a lo señalado en el punto 20.2. de las bases.

I) Aclaraciones de la Convocante

De las definiciones:

Dice	Debe Decir
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: Aquella en la cual, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley y 47 fracción VI del Reglamento, únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir o arrendar o los servicios a contratar, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional (reformado 65%), considerándose en su caso, que exista suficiente proveeduría que garantice la calidad y el cumplimiento requerido.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: Aquella en la cual, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley y 26 del Reglamento, únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir o arrendar o los servicios a contratar, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, considerándose en su caso, que exista suficiente proveeduría que garantice la calidad y el cumplimiento requerido.

El representante de la Secretaria de Contraloría manifiesta: que se presume el fraccionamiento de los recursos, lo anterior en virtud de que este procedimiento tiene relación con la Invitación a cuando menos tres personas DGPAC-IE-N48-2019, derivado de que su suficiencia en ambos procedimientos es la misma, lo anterior con fundamento en el inciso 1) último párrafo del oficio SA/DGPAC/86/2019. Por lo que la adjudicación del presente procedimiento queda estrictamente bajo responsabilidad de área requirente.

En el uso de la voz, la convocante manifiesta que con fundamento en lo previsto en el artículo 41 de la Ley de la materia, se les exhorta a los miembros del jurado se apeguen a las facultades que sus reglamentos les facultan a fin de garantizar las mejores condiciones en calidad, cantidad, precio y oportunidad para el Estado de Morelos.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los licitantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N49-2019

Referente a la adquisición de equipamiento para la Rehabilitación del Videomapping en la Zona Arqueológica de Xochicalco, solicitado por la Secretaría de Turismo y Cultura.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo para el día 09 de Diciembre de 2019 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 10:55 horas del día 06 de Diciembre del 2019.

Esta acta consta de 2 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos	
Lic. Ángel Alemán Alonso Director de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría	
Lic. Sandra Pérez Robles Auxiliar Técnico	
Por la Consejería Jurídica	
José Juan Montelongo Gutiérrez Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda	
Norberto Álvarez Rodríguez Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Requirente:	
Fernando Reynaud Guzmán Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
Por el Área Técnica	
David Roberto Jacinto Rodríguez Coordinador de Desarrollo Turístico	
Por el Área Técnica	
Erika H. Salgado Patiño Directora De Proyectos De Infraestructura Turística Y Cultural	

-----FIN DEL ACTA-----

